escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de abril del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar radicada sobre la parcela de terreno número 5 de la segunda fase, sita en el sitio conocido por Los Castillejos, del término Benalmádena, en lo que se denomina urbanización Las Mimosas, calle Rosal, número 5. Hoy calle Lirio, número 7. Consta la edificación de planta baja semisótano. La planta baja se distribuye interiormente en: Estar-comedor, tres dormitorios con armarios empotrados, cocina, dos baños y terraza, y el semisótano consta de un dormitorio, terraza, porche, baño y una zona vacía disponible. La superficie total construida es de 130 metros cuadrados, siendo la superficie en planta baja de 75 metros cuadrados aproximadamente. La total superficie del solar donde radica la vivienda es de 700 metros cuadrados, de los que los no ocupados por la edificación se destina a zonas de acceso, desahogo y jardines. Tomado en su conjunto linda: Al sur, con la carretera de Mijas; al este, derecha entrando, con resto de la finca matriz de la parcela número 6; al norte, fondo, con parcela número 3 de esta procedencia, y al oeste, con calle abierta en la finca matriz. Inscripción: Registro de la Propiedad de Benalmádena, número 1, folio 2, tomo 571, finca número 1, antes número 19.098, inscripción segunda. Tipo de subasta: 24.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Ana Dolores Sánchez López.—12.127.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 34/1999-P, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya (CIF G/08169815), representada por el Procurador don Javier Barber París, contra don José Alcalá Beltrán y doña Dolores Aragón Oliva, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el

próximo día 18 de febrero de 2000 a la hora de las diez en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil·

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-034-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para la subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguno que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referenciada en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de marzo de 200 a la hora de las diez, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 20 de abril de 2000 a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: Siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda, tipo 2, en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 14, y con acceso por el patio zaguán número 60 de la avenida Blasco Ibáñez. Con distribución propia para habitar y una superficie construida de 78,76 metros cuadrados. Linda: Frente, con el rellano de la escalera de su acceso y vivienda puerta 13; izquierda, entrando, vivienda puerta 15 y vivienda puerta 13; derecha, vivienda puerta 13 y avenida Blasco Ibáñez. La casa descrita forma parte de un edificio sito en Alacuás (Valencia), avenida Blasco Ibáñez, números 58 y 60.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.369, libro 22 de Alacuás, folio 213, finca número 3.869.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente.

Torrent, 11 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—11.881.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 4/1998, a instancia de la mercantil «Sal y Compañía, Sociedad Limitada», contra doña María Isabel Tomás Zayas y la mercantil «Chamar-96, Sociedad Limitada», por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que al final se describen, para cuya celebración se ha señalado el día 22 de marzo del año 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, número 5, de Torrent, planta primera. Con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, previamente a la celebración de la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433-0000-17-0004-98, el 50 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado el día 19 de abril, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Para el caso de que alguna de las notificaciones de la providencia por la que se señala la subasta a los demandados no se pudiera llevar a efecto por la causa que fuere, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma a todos los demandados, todo ello por hallarse en ignorado domicilio y paradero.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Urbana, edificio tipo chalé, en Marines, partida Hospitalet, con fachada recayente a la calle del Tomellar, 2, que consta de planta baja con su correspondiente distribución con puerta de acceso